

Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Nota 1. Naturaleza y actividad de la Sociedad

Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L., se constituyó en Sevilla el día 23 de julio de 2002 como sociedad limitada unipersonal y tiene su domicilio social en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía (AERÓPOLIS) de La Rinconada (Sevilla), calle Ingeniero Rafael Rubio Elola, nº 1, 1ª planta.

Su objeto social se modificó en escritura pública de fecha 2 de mayo de 2012 pasando a ser:

1.- La comercialización y gestión del TECNOPARQUE denominado PARQUE TECNOLÓGICO AEROESPACIAL DE ANDALUCÍA, situado en el municipio de La Rinconada (Sevilla) y en sus ampliaciones y enclaves;

2.- La realización en los referidos espacios de actividades vinculadas a la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la coordinación, animación y transferencia del conocimiento entre las empresas ubicadas en los aludidos espacios;

3.- Garantizar la prestación, entre otros, de los siguientes servicios a las empresas presentes en los mismos:

- a) Atención a las necesidades tecnológicas de las empresas que lo requieran.
- b) Fomento al desarrollo de proyectos de I+D+i.
- c) Prestación de servicios integrados tales como calidad, organización de la producción, marketing, diseño, de productos procesos y servicios o información y documentación.
- d) Asesoramiento legal, fiscal y financiero.
- e) Formación profesional no formal.
- f) Transferencia de conocimiento entre los integrantes del TECNOPARQUE y con otras entidades externas.
- g) Realizar convenios de colaboración con Universidades Andaluzas.
- h) Prestar servicios comunitarios que garanticen el adecuado funcionamiento del TECNOPARQUE.
- i) Contribuir a la formación de nuevos investigadores y tecnólogos y facilitar su incorporación al mundo productivo.

4.- La realización de cuantos negocios jurídicos sean instrumentales, complementarios o accesorios para el desarrollo de las actividades aludidas en los puntos 1, 2 y 3 anteriores.

La actividad principal de la empresa es la gestión y comercialización del Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, realizando todas sus actividades en territorio español.



CLASE 8.^a



000526762



La Sociedad está integrada en un grupo, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con domicilio social en Sevilla, calle Leonardo da Vinci, nº 17 del Parque Tecnológico de la Cartuja, que formula estados financieros consolidados. Las últimas Cuentas Anuales Consolidadas, formuladas y aprobadas, son las correspondientes al ejercicio cerrado el 2019.

A la Sociedad le es de aplicación la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

El euro es la moneda funcional en la que se presentan las cuentas anuales.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas, han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo a las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, disposiciones específicas a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por parte de la próxima Junta General Ordinaria de Socios. Sin embargo, los administradores de la Sociedad consideran que las mismas serán aprobadas sin que se produzcan cambios significativos en la magnitud de las cifras de las diferentes rúbricas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de mercado y riesgo de crédito, en un contexto de baja exposición por su actividad a éstos. La Sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, su exposición al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas es nula.

La situación generada por el COVID ha supuesto un fuerte golpe en el sector aeronáutico al que está vinculado el Parque, lo que ha supuesto una fuerte tensión a corto plazo. La Sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas que pretenden paliar esta situación tales como:

La previsión de venta de las naves 63 y 65 en el ejercicio 2023

La solicitud de ampliación en el periodo de carencia respecto de los préstamos de IDEA y SOPREA y la solicitud, ya realizada, para la reconsideración del canon a pagar por el Usufructo del Centro de Empresas Aerópolis.

Por otra parte, se está a la espera de contestación a la solicitud a realizar por la Agencia IDEA ante la Comisión Europea respecto de la consideración a aplicar a los préstamos concedidos por IDEA y SOPREA, que podría suponer la reconversión de dichos prestamos en capital.

El 25 de marzo de 2021, este Consejo de Administración, propuso a los socios de AEROPOLIS, la modificación estructural de la sociedad a través de una de las vías siguientes:

La Agencia IDEA, accionista de la entidad y único accionista de SOPREA se ha visto afectada por la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), que ha venido a establecer un régimen específico para la misma (Agencia IDEA), y en concreto son varios los artículos relacionados:

Artículo 15 del citado Decreto-ley, sobre régimen de actuación y fines de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) hasta su liquidación y extinción.

“1. Hasta el momento de la liquidación y extinción de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), esta subsistirá para la realización de los fines que se indican a continuación: ...



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



000526763



c) Gestión de todas las operaciones necesarias para la ordenada liquidación de las operaciones financieras de activo y de las garantías concedidas con cargo a sus recursos por las entidades del sector público participadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), incluyendo la dirección y control de las sociedades en las que actualmente es partícipe, orientada hacia su ordenada liquidación.”

Igualmente, la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley, en su punto 7, determina que:

“7. Asimismo, en el transcurso del proceso de reordenación administrativa a que se refiere esta disposición, la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) o, en su caso, de no estar todavía ésta constituida, el consejero delegado de EXTENDA -Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A.-, como responsable de la dirección de todo el proceso de reordenación hasta la constitución efectiva de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), a propuesta de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea), presentará al titular de la Consejería competente en materia de Promoción Económica un informe sobre todas las sociedades mercantiles, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad en la que esté presente.

Este informe versará sobre la situación económica, financiera, así como sobre el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en relación a la función que dichas entidades tengan atribuida para el cumplimiento de los fines de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

A la vista de lo anterior, el titular de la consejería propondrá al Consejo de Gobierno que se inicien las actuaciones administrativas, mercantiles y laborales necesarias, tendentes a la extinción y liquidación de la participación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea) en dichas entidades o, en su caso, la continuidad de la participación en las mismas mediante la transmisión de su titularidad a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), o si procede, mediante la transmisión de su titularidad a la Administración general de la Junta de Andalucía o a otra entidad instrumental de ésta..”

En este contexto, el Consejo de Administración de AEROPOLIS, propondrá a la Agencia IDEA en el marco de la citada DT1^a, la modificación estructural de la entidad a través de una de estas vías: (1) o bien por cesión global de activo y pasivo en la Agencia IDEA previa compensación del accionista SOPREA y por tanto la integración del patrimonio de AEROPOLIS en la misma; (2) o bien la fusión por absorción con el accionista único SOPREA - tras la compra de la totalidad de las acciones por este; (3) o bien a través de la fusión de Aeropolis con alguna otra de las entidades que dentro de la Junta de Andalucía desarrollan similar actividad; siempre que todas estas opciones cumplan los elementos definidos en la norma de creación de TRADE, atendiendo a que conforme a los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de las funciones y actividad de AEROPOLIS, la misma debería realizar alguna de las operaciones mercantiles de reestructuración analizada, obteniendo de este modo la liquidez necesaria para el adecuado cumplimiento de sus fines y produciendo las sinergias y eficiencias derivadas de la

realización de la misma actividad en las entidades afectadas, ya que la Agencia IDEA-SOPREA-EPGASA-AVRA cuentan con una organización con dicha misión.

Estas operaciones supondrían la transmisión en bloque de todo el patrimonio de AEROPOLIS a favor de la alguna de las entidades citadas (dependiendo de la operación de que se trate) pasando ésta a ser sucesora universal de todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de la anterior.

En el ejercicio 2022 se formularon las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 con una nota similar a la presente, incluyendo también las operaciones ahora definidas, que no se ejecutaron durante el ejercicio 2022 a la espera de la aprobación de los estatutos de la entidad TRADE que dotaría de personalidad jurídica a la misma, decidiéndose esperar a dicha aprobación para la realización del informe y toma de decisiones sobre las participadas de la Agencia IDEA que prevé la Disposición Transitoria Primera punto séptimo de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre. A fecha de formulación de estas cuentas anuales está prevista la aprobación de los estatutos de TRADE en el primer semestre el ejercicio 2023 lo que permitiría la toma de decisiones y ejecución de las operaciones comentadas.

Por tanto, no existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las presentes cuentas anuales han sido realizadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.^a



000526764



2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en la relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.10. Efectos de la aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 entró en vigor nuevas normas contables que fueron tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales y las anteriores, y que no han supuesto un cambio significativo en las políticas contables de la Sociedad.

Nota 3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado formulada por el Órgano de Administración para el ejercicio 2022 y 2021 es la siguiente:

Base de reparto	2022	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	253.727,74	(208.020,09)
Total	253.727,74	(208.020,09)
Aplicación		2021
A reserva legal	25.372,77	
A reservas voluntarias	228.354,97	(208.020,09)
Total	253.727,74	(208.020,09)

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Aplicaciones informáticas	25
Dchos de uso derivados de cesiones y adscripciones	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- a) Las Aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años.



CLASE 8.^a

PARQUE TECNOLÓGICO AEROSPACIAL DE ANDALUCÍA



000526765



PARQUE TECNOLÓGICO AEROSPACIAL DE ANDALUCÍA

- b) Los Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones, según la Norma de Valoración 8 sobre “Bienes adscritos o cedidos” del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, en su apartado 1, “la entidad cesionaria registrará un activo intangible representativo del derecho de uso del bien recibido que se valorará por el menor importe entre el valor razonable del derecho de uso y el que se desprende del documento de cesión. La amortización se realizará en función de su vida útil que será la duración del acuerdo de cesión cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo”.
- c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible. Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

b) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada tomando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Mobiliario	10
Equipos proceso información	25
Otro inmovilizado material	11,11

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el



CLASE 8.ª



000526766



importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de inmovilizado material.

c) Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Se incluyen los costes de construcción incurridos hasta el cierre del ejercicio en las naves, Centro de Ingeniería y Diseño aeronáutico, Centro de Ingeniería e Innovación Aeroespacial y Aeronautic Suppliers Village, cuyas construcciones han finalizado, incluidos los costes de los terrenos y solares. Forman parte de dicho coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La amortización de los elementos de las inversiones Inmobiliarias se realiza, de forma lineal durante su vida útil estimada tomando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcciones	2

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias.

d) Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad actúa como arrendadora.

En aquellos inmovilizados que la sociedad tiene arrendados a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

e) Costes por intereses.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

f) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

g) Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un



CLASE 8.^a



000526767



instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan

lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



CLASE 8.^a



000526768



La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en



CLASE 8.^a

REGISTRO



000526769



instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



000526770



cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año

que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
-
- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
 - **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.



CLASE 8.ª



000526771



- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista

altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a

PARQUE TECNOLÓGICO AEROSPAIAL DE ANDALUCÍA



000526772



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

h) Existencias.

Las existencias se valoran a su coste (precio de adquisición/coste de producción) o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (Nota 4.b).

Dentro del epígrafe de existencias se incluyen terrenos y trabajos en curso, cuyo coste podría tener una realización superior a doce meses.

Terrenos y solares

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementados en su caso por otros gastos relacionados con la compra. Dicho importe no supera en ningún caso a su valor de mercado. Su importe se presenta bajo el epígrafe "Terrenos y solares" del Balance de Situación.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



CLASE 8.ª
IMPUESTO



000526773



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

j) Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

-Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.



CLASE 8.^a

000526774



000526774



- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

k) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



000526775



l) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

m) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.

n) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran como moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año. En el caso de los activos financieros monetarios disponibles para la venta, las diferencias de cambio producidas entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio se calculan sobre el coste amortizado de dichos activos y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

o) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Información requerida por la disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del I.C.A.C. de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Dicha información no es objeto de registro contable presentándose detalle del periodo medio de pago a proveedores en la **Nota 27** de la presente memoria.

CLASE 8.^a

000526776



Nota 5. Inmovilizado material

El detalle de este capítulo, así como del movimiento experimentado durante este ejercicio y el precedente, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Mobiliario	23.840,06	0,00	0,00	0,00	23.840,06
EPI	44.849,37	0,00	0,00	0,00	44.849,37
Otro inmovilizado material	31.521,57	0,00	0,00	0,00	31.521,57
Total coste	100.211,00	0,00	0,00	0,00	100.211,00

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Mobiliario	23.840,06	0,00	0,00	0,00	23.840,06
EPI	44.849,37	0,00	0,00	0,00	44.849,37
Otro inmovilizado material	31.521,57	0,00	0,00	0,00	31.521,57
Total coste	100.211,00	0,00	0,00	0,00	100.211,00

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Amtz de mobiliario	(23.840,06)	0,00	0,00	0,00	(23.840,06)
Amtz de EPI	(44.544,30)	(305,07)	0,00	0,00	(44.849,37)
Amtz de otro inmovilizado material	(31.521,57)	0,00	0,00	0,00	(31.521,57)
Total amortización	(99.905,93)	(305,07)	0,00	0,00	(100.211,00)

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Amtz de mobiliario	(23.840,06)	0,00	0,00	0,00	(23.840,06)
Amtz de EPI	(44.544,30)	0,00	0,00	0,00	(44.544,30)
Amtz de otro inmovilizado material	(31.521,57)	0,00	0,00	0,00	(31.521,57)
Total amortización	(99.905,93)	0,00	0,00	0,00	(99.905,93)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022
Mobiliario	0,00	0,00
EPI	305,07	0,00
Otro inmovilizado material	0,00	0,00
Total Valor Neto	305,07	0,00

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de la vida útil estimada para cada grupo de elementos del inmovilizado material se encuentra detallada en la **Nota 4.b**.

A continuación, les detallamos las partidas de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizadas en el ejercicio 2022 y 2021:

Elemento	A 31/12/2022	A 31/12/2021
Mobiliario	23.840,06	23.840,06
EPI	44.849,37	44.544,30
Otro inmovilizado material	31.521,57	31.521,57
Total coste	100.211,00	99.905,93

Durante el ejercicio 2022 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

Nota 6. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones inmobiliarias es el siguiente:



CLASE 8.^a

RECEIPTO



000526777



PARQUE TECNOLÓGICO AEROSPACIAL DE ANDALUCÍA

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2022
Parcela 63	131.557,92	0,00	0,00	0,00	131.557,92
Parcela 66	131.557,92	0,00	0,00	0,00	131.557,92
Parcelas 59-60-61	394.673,76	0,00	-394.673,76	0,00	0,00
Parcela 65	131.557,92	0,00	0,00	0,00	131.557,92
Parcela 55	130.898,88	0,00	0,00	0,00	130.898,88
Parcela 56	130.898,88	0,00	0,00	0,00	130.898,88
Parce. 72-Centro Ingeniería e Innovación Aeroespacial	654.411,96	0,00	0,00	0,00	654.411,96
Parce. 73-Centro Ingeniería e Innovación Aeroespacial	654.411,96	0,00	0,00	0,00	654.411,96
Parce. 13.6-Aeronautic Suppliers	483.500,00	0,00	0,00	0,00	483.500,00
Total Inversiones en terrenos y bienes naturales	2.843.469,20	0,00	-394.673,76	0,00	2.448.795,44
Construcción nave parcela 66	590.705,10	0,00	0,00	0,00	590.705,10
Construcción nave parcela 63	590.705,10	0,00	0,00	0,00	590.705,10
Construcción naves parcelas 59-60-61	1.755.084,21	0,00	-1.755.084,21	0,00	0,00
Construcción parcela 65	590.705,10	0,00	0,00	0,00	590.705,10
Construcción parcela 55	584.726,28	0,00	0,00	0,00	584.726,28
Construcción parcela 56	584.726,28	0,00	0,00	0,00	584.726,28
Const. parcela 72-Centro ingeniería e Innovación Aeroespacial	7.716.865,74	0,00	0,00	0,00	7.716.865,74
Const. parcela 73-Centro ingeniería e Innovación Aeroespacial	7.716.865,74	0,00	0,00	0,00	7.716.865,74
Construcción Ala-Este	1.764.355,09	0,00	0,00	0,00	1.764.355,09
Construcción parcela 13.6-Aeronautic Suppliers	4.414.641,66	0,00	0,00	0,00	4.414.641,66
Construcción acuerdo Indemnización UTE Elec	214.148,53	0,00	0,00	0,00	214.148,53
Total Inversiones en construcciones	26.523.528,83	0,00	-1.755.084,21	0,00	24.768.444,62
Total Coste	29.366.998,03	0,00	-2.149.757,97	0,00	27.217.240,06

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2021
Parcela 63	131.557,92	0,00	0,00	0,00	131.557,92
Parcela 66	131.557,92	0,00	0,00	0,00	131.557,92
Parcelas 59-60-61	394.673,76	0,00	0,00	0,00	394.673,76
Parcela 65	131.557,92	0,00	0,00	0,00	131.557,92
Parcela 55	130.898,88	0,00	0,00	0,00	130.898,88
Parcela 56	130.898,88	0,00	0,00	0,00	130.898,88
Parce. 72-Centro Ingeniería e Innovación Aeroespacial	654.411,96	0,00	0,00	0,00	654.411,96
Parce. 73-Centro Ingeniería e Innovación Aeroespacial	654.411,96	0,00	0,00	0,00	654.411,96
Parce. 13.6-Aeronautic Suppliers	483.500,00	0,00	0,00	0,00	483.500,00
Total Inversiones en terrenos y bienes naturales	2.843.469,20	0,00	0,00	0,00	2.843.469,20
Construcción nave parcela 66	590.705,10	0,00	0,00	0,00	590.705,10
Construcción nave parcela 63	590.705,10	0,00	0,00	0,00	590.705,10
Construcción naves parcelas 59-60-61	1.755.084,21	0,00	0,00	0,00	1.755.084,21
Construcción parcela 65	590.705,10	0,00	0,00	0,00	590.705,10
Construcción parcela 55	584.726,28	0,00	0,00	0,00	584.726,28
Construcción parcela 56	584.726,28	0,00	0,00	0,00	584.726,28
Const. parcela 72-Centro ingeniería e Innovación Aeroespacial	7.716.865,74	0,00	0,00	0,00	7.716.865,74
Const. parcela 73-Centro ingeniería e Innovación Aeroespacial	7.716.865,74	0,00	0,00	0,00	7.716.865,74
Construcción Ala-Este	1.764.355,09	0,00	0,00	0,00	1.764.355,09
Construcción parcela 13.6-Aeronautic Suppliers	4.414.641,66	0,00	0,00	0,00	4.414.641,66
Construcción acuerdo Indemnización UTE Elec	214.148,53	0,00	0,00	0,00	214.148,53
Total Inversiones en construcciones	26.523.528,83	0,00	0,00	0,00	26.523.528,83
Total Coste	29.366.998,03	0,00	0,00	0,00	29.366.998,03

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Amortización acumulada de inversiones en construcciones	(4.639.492,98)	(491.626,44)	403.670,52	0,00	(4.727.448,90)
Total amortización	(4.639.492,98)	(491.626,44)	403.670,52	0,00	(4.727.448,90)

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Amortización acumulada de inversiones en construcciones	(4.112.764,74)	(526.728,24)	0,00	0,00	(4.639.492,98)
Total amortización	(4.112.764,74)	(526.728,24)	0,00	0,00	(4.639.492,98)

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022
Inversiones en terrenos y bienes naturales	2.843.469,20	2.448.795,44
Inversiones en construcciones	21.884.035,85	20.040.995,72
Valor neto contable	24.727.505,05	22.489.791,16

La Inversión inmobiliaria compuesta por las naves y los terrenos correspondientes a las parcelas 63, 66, 65, 55 y 56, se destinan al arrendamiento o arrendamiento con opción a compra.

La Inversión inmobiliaria compuesta por las naves y los terrenos correspondientes a las parcelas 59, 60 y 61, se corresponde con las naves y los terrenos donde se ubica el Centro de Tecnología Aeroespacial Avanzada (CATEC). En este ejercicio la sociedad ha vendido estas naves. Se han reconocido ingresos, por importe de 893.662,69 euros como consecuencia de la enajenación de esta inversión inmobiliaria, en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La Inversión inmobiliaria compuesta por las naves y los terrenos correspondientes a las parcelas 72 y 73, corresponden al epígrafe “Inversiones Inmobiliarias” del activo no corriente del balance de situación, en el epígrafe “Terrenos” y “Construcciones”, corresponde al “Centro de Ingeniería e Innovación Aeroespacial”.

La Inversión inmobiliaria compuesta por las naves y los terrenos correspondientes a la parcela 13.6, corresponde al “Aeronautic Suppliers Village”, cuyo destino es el alquiler.

Todas las inversiones inmobiliarias son naves, oficinas y otros inmuebles y el destino de los mismos es el arrendamiento.

Los gastos e ingresos provenientes, así como los gastos para su explotación están recogidos cuantificados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

CLASE 8.^a

AEROPOLIS



000526778



No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

El detalle de la vida útil estimada para cada grupo de elementos de las inversiones inmobiliarias se encuentra detallada en la **Nota 4.c**.

Las **subvenciones, donaciones y legados recibidos** relacionados con las inversiones inmobiliarias, tal y como se indica en la **Nota 18**, están cuantificadas a 31 de diciembre de 2022 en **8.811.305,41 euros** y el importe de los activos subvencionados asciende a **14.697.958,50 euros**.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

El importe de los bienes adquiridos mediante contratos de préstamo es el siguiente (**Nota 9.3**):

A 31.12.2022

Entidad	Deuda cp	Deuda lp	Elemento de IM	Coste Terreno	Coste Construcción	Amtz	Valor Neto Contable
Ministerio de Ciencia e Innovación	7.466,60	7.558,44					
Ministerio de Ciencia e Innovación	99.018,81	201.639,19	Suppliers	483.500,00	6.178.996,75	(970.804,56)	5.691.692,19
Ministerio de Ciencia e Innovación	11.414,98	35.131,90					
Ministerio de Ciencia e Innovación	49.234,56	49.824,40	Torres				
Ministerio de Ciencia e Innovación	222.151,17	452.130,26	(parcelas	1.308.823,92	15.647.880,01	(2.633.329,86)	14.323.374,07
Ministerio de Ciencia e Innovación	101.576,59	291.510,53	72 y 73)				
Total	490.862,71	1.037.794,72		1.792.323,92	21.826.876,76	(3.604.134,42)	20.015.066,26

A 31.12.2021

Entidad	Deuda cp	Deuda lp	Elemento de IM	Coste Terreno	Coste Construcción	Amtz	Valor Neto Contable
Ministerio de Ciencia e Innovación	21.848,83	15.025,04					
Ministerio de Ciencia e Innovación	289.852,44	300.657,05	Suppliers	483.500,00	6.178.996,75	(882.549,60)	5.779.947,15
Ministerio de Ciencia e Innovación	33.357,99	46.546,88					
Ministerio de Ciencia e Innovación	144.164,59	99.058,96	Torres				
Ministerio de Ciencia e Innovación	651.157,35	674.281,43	(parcelas	1.308.823,92	15.647.880,01	(2.287.436,40)	14.669.267,53
Ministerio de Ciencia e Innovación	304.729,77	406.306,36	72 y 73)				
Total	1.445.110,97	1.541.875,72		1.792.323,92	21.826.876,76	(3.169.986,00)	20.449.214,68

Nota 7. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	41.808,09	0,00	0,00	0,00	41.808,09
Dchos de uso derivados de cesiones y adscripciones	268.469,45	0,00	0,00	0,00	268.469,45
Total coste	310.277,54	0,00	0,00	0,00	310.277,54

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	41.808,09	0,00	0,00	0,00	41.808,09
Dchos de uso derivados de cesiones y adscripciones	268.469,45	0,00	0,00	0,00	268.469,45
Total coste	310.277,54	0,00	0,00	0,00	310.277,54

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2022
Amtz Ac de aplicaciones informáticas	(41.808,09)	0,00	0,00	0,00	(41.808,09)
Amtz Ac dchos de uso derivados de cesiones y adscripciones	(147.658,23)	(53.693,89)	0,00	0,00	(201.352,12)
Total amortización	(189.466,32)	(53.693,89)	0,00	0,00	(243.160,21)

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Amtz Ac de aplicaciones informáticas	(41.808,09)	0,00	0,00	0,00	(41.808,09)
Amtz Ac dchos de uso derivados de cesiones y adscripciones	(93.964,34)	(53.693,89)	0,00	0,00	(147.658,23)
Total amortización	(135.772,43)	(53.693,89)	0,00	0,00	(189.466,32)



CLASE 8.^a



000526779



Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
Dchos de uso derivados de cesiones y adscripciones	120.811,22	67.117,33
Valor neto contable	120.811,22	67.117,33

Con fecha 20 de marzo de 2019, mediante escritura pública, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) cede y transmite a Aerópolis, a título oneroso, el usufructo temporal por 5 años del Centro de Empresas que posee en el propio Parque Tecnológico por un canon anual de 53.693,93 euros.

Según la Norma de Valoración 8 sobre “Bienes adscritos o cedidos” del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, en su apartado 1, “la entidad cesionaria registrará un activo intangible representativo del derecho de uso del bien recibido que se valorará por el menor importe entre el valor razonable del derecho de uso y el que se desprende del documento de cesión. La amortización se realizará en función de su vida útil que será la duración del acuerdo de cesión cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo”.

Con todo lo anterior, la sociedad ha contabilizado un inmovilizado intangible como “Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones” por el total del contrato del usufructo del Centro de Empresas; es decir, 268.469,45 euros, amortizándose en los 5 años de duración del mismo. Como contraprestación, ha contabilizado una deuda a largo y corto plazo con IDEA por la totalidad del contrato. Ver **Nota 23**.

El detalle de la vida útil estimada para cada grupo de elementos del inmovilizado intangible se encuentra detallada en la **Nota 4.a**.

Al cierre del ejercicio actual y el anterior no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

Las aplicaciones informáticas se encuentran totalmente amortizadas.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentas cuentas anuales y en el ejercicio anterior no se han registrado resultados derivados de la enajenación o disposición por otros medios de los elementos del inmovilizado intangible.

Nota 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros:

A 31 de diciembre de 2022, así como en el ejercicio anterior, la sociedad no posee elementos de inmovilizado adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

8.2 Arrendamientos operativos:

Durante el ejercicio se han reconocido **ingresos por arrendamiento operativos** por importe de **502.423,10 euros** los cuales en el ejercicio anterior ascendieron a **793.709,81 euros**, los cuales forman parte de la actividad principal de la sociedad (**Notas 1 y 25**).

El importe total de los cobros futuros mínimos del arrendamiento correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, así como los importes que correspondan a los siguientes plazos son:

Cobros futuros mínimos	Año 2022	Año 2021
Hasta un año	227.754,40	599.757,43
Entre uno y cinco años	137.515,94	232.357,24
Más de cinco años	126,84	11.252,79
Total	365.397,18	843.367,47

Nota 9. Instrumentos financieros

9.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

El objetivo de esta nota es requerir a las empresas que, en sus cuentas anuales, incluyan información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa, y



CLASE 8.^a



000526780



b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que la empresa esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

A los efectos de su presentación en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

- Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021			129.310,84	129.310,84
(+) Altas			12.997,32	12.997,32
(-) Salidas y reducciones			-30.336,41	-30.336,41
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	0,00	111.971,75	111.971,75
(+) Altas			12.846,00	12.846,00
(-) Salidas y reducciones			-33.235,56	-33.235,56
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	0,00	91.582,19	91.582,19

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	Clases					
	Instrumentos de Patrimonio	Instrumentos de Patrimonio	Créditos Derivados	Créditos Derivados	Total	Total
	31/12/2022	31/12/2021	Derivados Otros	Otros	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado			91.582,19	111.971,75	91.582,19	111.971,75
Total	0,00	0,00	91.582,19	111.971,75	91.582,19	111.971,75

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos Derivados	Créditos Derivados	Total	Total
	Otros	Otros	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado:				
Préstamos y partidas a cobrar	1.149.972,75	1.114.201,40	1.149.972,75	1.114.201,40
Total	1.149.972,75	1.114.201,40	1.149.972,75	1.114.201,40

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2022	2021
Caja	580,67	2.063,44
Bancos	1.319.043,66	524.592,56
Total	1.319.624,33	526.656,00

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo. Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CLASE 8.^a

000526781



000526781



PARQUE TECNOLÓGICO AEROSPAIAL DE ANDALUCÍA

CATEGORIAS	CLASES					
	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito	Deudas con entidades de crédito	Derivados y Otros	Derivados y Otros	Total	Total
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste:						
Débitos y partidas a pagar	531.661,81	629.417,99	4.080.981,76	4.883.839,78	4.612.643,57	5.513.257,77
Total	531.661,81	629.417,99	4.080.981,76	4.883.839,78	4.612.643,57	5.513.257,77

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a **corto plazo**, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	CLASES					
	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito	Deudas con entidades de crédito	Derivados y Otros	Derivados y Otros	Total	Total
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Débitos y partidas a pagar	99.557,15	100.099,22	2.488.783,09	3.157.369,89	2.588.340,24	3.257.469,11
Total	99.557,15	100.099,22	2.488.783,09	3.157.369,89	2.588.340,24	3.257.469,11

9.3 Préstamos recibidos:

El detalle de los préstamos recibidos por la Sociedad y las características de dicha financiación son las siguientes:

Deudas con entidades de crédito:

Se trata de un préstamo hipotecario contratado con el Banco Santander con fecha 4 de febrero de 2017, con garantía hipotecaria, por un total de 1 millón de euros. Dicho préstamo tiene una carencia 2 años, siendo su primera cuota de amortización 4 de febrero de 2019, con una duración de 12 años, plazo

improrrogable, cuya fecha de finalización será el 4 de febrero de 2029, que coincidirá con el último pago de amortización.

El detalle del mismo es el siguiente:

Entidad Financiera	Importe	Garantía	Tipo de Interés	Fecha vencimiento contrato	Deuda pendiente de pago a 31/12/2022						Más de 5 años	Total
					Hasta 1 año		Entre 1 y 5 años					
					2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Banco Santander	1.000.000,00	Hipotecaria	1,40%	04-02-29	99.557,15	100.959,92	102.382,47	103.825,06	105.287,97	106.771,50	12.434,90	631.218,96
Total	1.000.000,00				99.557,15			519.226,91			12.434,90	631.218,96

Entidad Financiera	Importe	Garantía	Tipo de Interés	Fecha vencimiento contrato	Deuda pendiente de pago a 31/12/2021						Más de 5 años	Total
					Hasta 1 año		Entre 1 y 5 años					
					2022	2023	2024	2025	2026	2027		
Banco Santander	1.000.000,00	Hipotecaria	1,12%	04-02-29	100.099,22	101.226,10	102.365,67	103.518,07	104.683,44	105.861,93	111.762,78	729.517,21
Total	1.000.000,00				100.099,22			517.655,22			111.762,78	729.517,21

Otros pasivos financieros:

El detalle es el siguiente:

Entidad	Importe	Tipo de Interés	Plazo en años	Garantía	Saldo a 31-12-22	Saldo a 31-12-21
Ministerio de Ciencia e Innovación (1)	112.700,40	Sin intereses	15	-	15.025,04	36.873,87
Ministerio de Ciencia e Innovación (1)	1.231.448,00	Sin intereses	15	-	300.658,00	590.509,49
Ministerio de Ciencia e Innovación (1)	205.323,30	Sin intereses	15	-	46.546,88	79.904,87
Ministerio de Ciencia e Innovación (1)	604.971,00	Sin intereses	15	-	99.058,96	243.223,55
Ministerio de Ciencia e Innovación (1)	2.500.363,92	1,17%	15	-	674.281,43	1.325.438,78
Ministerio de Ciencia e Innovación (1)	1.241.373,88	1,17%	15	-	393.087,12	711.036,13
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (2)	930.000,00	EURIBOR + 1,60	12	Hipotecaria	813.750,00	813.750,00
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (3)	2.200.000,00	EURIBOR + 2,20	12	Hipotecaria	2.200.000,00	2.200.000,00
Totales	9.026.180,50				4.542.407,43	6.000.737,30

(1) Estos préstamos han sido concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el marco de las ayudas para el “Proyecto de implantación para el Aeronautic Suppliers Village” y el “Proyecto de Implantación del Centro de Ingeniería e Innovación Aeroespacial” en el Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía Aerópolis de La Rinconada (Sevilla). (Nota 6)



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



000526782



La sociedad en este ejercicio ha realizado el pago de las cuotas correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por importe de 1.489.661,59 euro

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Ministerio de Ciencia e Innovación no ha notificado la resolución de procedimiento de refinanciación de estos préstamos.

(2) **Préstamo concedido por la Agencia IDEA** con fecha 20 de diciembre de 2017, con garantía hipotecaria, por un montante de 930.000,00 de euros. Dicho préstamo se formalizó con fecha 3 de noviembre de 2017. Y se modificó y subsanó en escritura del 3 de mayo de 2018, quedando establecida su primera cuota de amortización del principal el 3 de febrero de 2020. Dicho préstamo tiene una carencia 2 años, con una duración de 12 años, plazo improrrogable, cuya fecha de finalización será el 20 de diciembre de 2029, que coincidirá con el último pago de amortización. Este préstamo ha sido concedido en su totalidad para el cumplimiento del Plan de Viabilidad aprobado por el consejo de administración de la sociedad en sesión celebrada en 19 de diciembre de 2016 (**Nota 23.2**).

(3) **Préstamo concedido por SOPREA** con fecha 10 de enero de 2019, con garantía hipotecaria, por un montante de 2.200.000,00 de euros. Dicho préstamo tiene una carencia 2 años, siendo su primera cuota de amortización 10 de enero de 2021, con una duración de 12 años, plazo improrrogable, cuya fecha de finalización será el 10 de enero de 2031, que coincidirá con el último pago de amortización. Este préstamo ha sido concedido en su totalidad para el cumplimiento del Plan de Viabilidad aprobado por el consejo de administración de la sociedad en sesión celebrada en 17 de diciembre de 2018 (**Nota 23.2**).

La Sociedad acogándose a la Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma. Ha solicitado un aplazamiento de los préstamos concedidos por IDEA (2) y SOPREA (3), presentado un nuevo calendario de pagos.

En este ejercicio, basándose a lo descrito anteriormente, la sociedad no ha hecho frente al pago de las cuotas correspondientes al ejercicio 2021 y 2022, que ascienden según las tablas originales, en el caso del préstamo concedido por IDEA a 162.750 euros y 385.000 euros al préstamo concedido por SOPREA.

La Sociedad ha pagado los intereses financieros de las cuotas de los ejercicios 2021 y 2022.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ni la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ni la Sociedad para la Procción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (SOPREA), nos ha notificado la resolución de procedimiento de refinanciación de estos préstamos.

Tanto el préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y parte de los concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación tiene subvencionado el tipo de interés. Su registro contable se realiza,

acorde a sus características de financiación sin intereses explícitos mediante su actualización a un tipo de descuento adecuado (Nota 9.3 y 18), bajo los epígrafes descritos a continuación:

Epígrafes del balance de situación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Subvenciones	10.228,39	33.727,17
Otros pasivos financieros a largo plazo	3.816.794,72	4.555.626,33
Pasivos por impuestos diferidos	3.409,46	11.242,40
Otros pasivos financieros a corto plazo	725.612,71	1.445.110,97
Total	4.556.045,28	6.045.706,87

El desglose por años de las deudas de cada uno de los préstamos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Ciencia e Innovación, a valor neto, es el siguiente:

Año	Torres			Supplier			Junta de Compensación	Total año
	PTC-470000-2009-3	PEP-470000-2010-2		PTC-470000-2009-4				
	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Anualidad 2011		
2017	50.414,25	207.175,36	101.576,59	7.848,83	102.620,67	12.634,66	208.845,00	482.270,36
2018	50.414,25	209.599,31	101.576,59	7.848,83	102.620,67	12.634,66		693.539,31
2019	50.414,25	212.051,62	101.576,59	7.848,83	102.620,67	12.634,66		487.146,62
2020	50.414,25	214.532,63	101.576,59	7.848,83	102.620,67	12.634,66		489.627,63
2021	50.414,25	217.042,66	101.576,59	7.848,83	102.620,67	12.634,66		492.137,66
2022	50.414,25	219.582,06	101.576,59	7.848,83	102.620,67	12.634,66		494.677,06
2023	50.414,25	222.151,17	101.576,59	7.848,83	102.620,67	12.634,66		497.246,17
2024	50.414,25	224.750,34	101.576,59	7.848,83	102.620,67	12.634,66		499.845,34
2025		227.379,92	101.576,59		102.620,67	12.634,66		444.211,84
2026			101.576,59			12.634,66	114.211,25	
Totales	403.314,00	1.954.265,07	1.015.765,90	62.790,64	923.586,03	126.346,60	208.845,00	4.694.913,24

La Sociedad, como hemos comentado anteriormente ha solicitado al el Ministerio de Ciencia e Innovación la refinanciación de estos préstamos, los cuadros de amortización de los préstamos que mostramos son los originales.

El desglose por vencimiento de los Préstamos con Socios es el siguiente:



CLASE 8.^a



000526783



PARQUE TECNOLÓGICO AEROSPAIAL DE ANDALUCÍA

Entidad	Importe	Tipo de Interés	Fecha vencimiento contrato	Deuda pendiente de pago a 31/12/2022							Total
				Hasta 1 año		Entre 1 y 5 años				Más de 5 años	
				2023	2024	2025	2026	2027	2028		
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	813.750,00	EURIBOR + 1,60	03-11-29	69.750,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00	279.000,00	813.750,00
	237.326,58	-	20-03-24	183.633,25	53.693,93						237.327,18
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U.	2.200.000,00	EURIBOR +2,20	10-01-31	165.000,00	220.000,00	220.000,00	220.000,00	220.000,00	220.000,00	935.000,00	2.200.000,00
Total	3.251.076,58			418.383,25	366.693,93	313.000,00	313.000,00	313.000,00	313.000,00	1.214.000,00	3.251.077,18

Entidad	Importe	Tipo de Interés	Fecha vencimiento contrato	Deuda pendiente de pago a 31/12/2021							Total
				Hasta 1 año		Entre 1 y 5 años				Más de 5 años	
				2022	2023	2024	2025	2026	2027		
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	930.000,00	EURIBOR + 1,60	03-11-29	0,00	69.750,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00	93.000,00	372.000,00	813.750,00
	268.469,65	-	20-03-24	118.663,59	53.693,93	53.693,93					226.051,45
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U.	2.200.000,00	EURIBOR +2,20	10-01-31	0,00	220.000,00	220.000,00	220.000,00	220.000,00	220.000,00	1.100.000,00	2.200.000,00
Total	3.398.469,65			118.663,59	343.443,93	366.693,93	313.000,00	313.000,00	313.000,00	1.472.000,00	3.239.801,45

La Sociedad, como hemos comentado anteriormente, ha solicitado a sus socios la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U., la refinanciación de estos préstamos, la información que presentamos en los estados financieros adjuntos y en la memoria se corresponde con los nuevos cuadros de amortización solicitados y que mostramos a continuación:

PRESTAMO IDEA

	Vencimiento	Principal	Intereses	Cuota a pagar	Total año
Amortizado	03/02/2018		3.311,69 €	3.311,69 €	13.362,99 €
	03/05/2018		3.311,39 €	3.311,39 €	
	03/08/2018		3.334,59 €	3.334,59 €	
	03/11/2018		3.405,32 €	3.405,32 €	
	03/02/2019		3.464,25 €	3.464,25 €	13.078,84 €
	03/05/2019		3.464,25 €	3.464,25 €	
	04/07/2019		58,84 €	58,84 €	
	03/08/2019		3.022,50 €	3.022,50 €	
	03/11/2019		3.069,00 €	3.069,00 €	104.679,05 €
	03/02/2020	23.250,00 €	3.069,00 €	26.319,00 €	
	03/05/2020	23.250,00 €	3.417,75 €	26.667,75 €	
	03/08/2020	23.250,00 €	2.805,11 €	26.055,11 €	
	03/11/2020	23.250,00 €	2.387,19 €	25.637,19 €	
	03/02/2021	23.250,00 €	2.280,83 €	25.530,83 €	103.640,37 €
Pte. De amortizar - con aplazamiento solicitado de dos años en la carencia	03/05/2023	23.250,00 €	2.868,47 €	26.118,47 €	
	03/08/2023	23.250,00 €	2.786,51 €	26.036,51 €	102.998,66 €
	03/11/2023	23.250,00 €	2.704,56 €	25.954,56 €	
	03/02/2024	23.250,00 €	2.622,60 €	25.872,60 €	
	03/05/2024	23.250,00 €	2.540,64 €	25.790,64 €	101.687,37 €
	03/08/2024	23.250,00 €	2.458,69 €	25.708,69 €	
	03/11/2024	23.250,00 €	2.376,73 €	25.626,73 €	
	03/02/2025	23.250,00 €	2.294,78 €	25.544,78 €	
	03/05/2025	23.250,00 €	2.212,82 €	25.462,82 €	100.376,06 €
	03/08/2025	23.250,00 €	2.130,86 €	25.380,86 €	
	03/11/2025	23.250,00 €	2.048,91 €	25.298,91 €	
	03/02/2026	23.250,00 €	1.966,95 €	25.216,95 €	
	03/05/2026	23.250,00 €	1.884,99 €	25.134,99 €	99.064,77 €
	03/08/2026	23.250,00 €	1.803,04 €	25.053,04 €	
	03/11/2026	23.250,00 €	1.721,08 €	24.971,08 €	
	03/02/2027	23.250,00 €	1.639,13 €	24.889,13 €	
	03/05/2027	23.250,00 €	1.557,17 €	24.807,17 €	97.753,46 €
	03/08/2027	23.250,00 €	1.475,21 €	24.725,21 €	
	03/11/2027	23.250,00 €	1.393,26 €	24.643,26 €	
	03/02/2028	23.250,00 €	1.311,30 €	24.561,30 €	
	03/05/2028	23.250,00 €	1.229,34 €	24.479,34 €	96.442,17 €
	03/08/2028	23.250,00 €	1.147,39 €	24.397,39 €	
	03/11/2028	23.250,00 €	1.065,43 €	24.315,43 €	
	03/02/2029	23.250,00 €	983,48 €	24.233,48 €	
	03/05/2029	23.250,00 €	901,52 €	24.151,52 €	95.130,86 €
	03/08/2029	23.250,00 €	819,56 €	24.069,56 €	
	03/11/2029	23.250,00 €	737,61 €	23.987,61 €	
	03/02/2030	23.250,00 €	655,65 €	23.905,65 €	
	03/05/2030	23.250,00 €	573,69 €	23.823,69 €	93.819,57 €
	03/08/2030	23.250,00 €	491,74 €	23.741,74 €	
	03/11/2030	23.250,00 €	409,78 €	23.659,78 €	
	03/02/2031	23.250,00 €	327,83 €	23.577,83 €	
	03/05/2031	23.250,00 €	245,87 €	23.495,87 €	93.819,57 €
	03/08/2031	23.250,00 €	163,91 €	23.413,91 €	
	03/11/2031	23.250,00 €	81,96 €	23.331,96 €	



CLASE 8.^a



000526784



PRESTAMO SOPREA						
	Vencimiento	Principal	Intereses	Total	Saldo vivo	Total año
Amortizado	10/01/2019					33.660,00 €
	10/04/2019		11.220,00 €	11.220,00 €	2.200.000,00 €	
	10/07/2019		11.220,00 €	11.220,00 €	2.200.000,00 €	
	10/10/2019		11.220,00 €	11.220,00 €	2.200.000,00 €	
	10/01/2020		11.220,00 €	11.220,00 €	2.200.000,00 €	42.405,00 €
	10/04/2020		10.395,00 €	10.395,00 €	2.200.000,00 €	
	10/07/2020		10.395,00 €	10.395,00 €	2.200.000,00 €	
	10/10/2020		10.395,00 €	10.395,00 €	2.200.000,00 €	
	10/01/2021		10.395,00 €	10.395,00 €	2.200.000,00 €	206.844,00 €
Pte. De amortizar - con aplazamiento solicitado de dos años en la carencia	10/04/2023	55.000,00 €	10.395,00 €	65.395,00 €	2.145.000,00 €	
	10/07/2023	55.000,00 €	10.395,00 €	65.395,00 €	2.090.000,00 €	
	10/10/2023	55.000,00 €	10.659,00 €	65.659,00 €	2.035.000,00 €	
	10/01/2024	55.000,00 €	9.817,50 €	64.817,50 €	1.980.000,00 €	258.989,50 €
	10/04/2024	55.000,00 €	9.817,50 €	64.817,50 €	1.925.000,00 €	
	10/07/2024	55.000,00 €	9.817,50 €	64.817,50 €	1.870.000,00 €	
	10/10/2024	55.000,00 €	9.537,00 €	64.537,00 €	1.815.000,00 €	
	10/01/2025	55.000,00 €	9.256,00 €	64.256,00 €	1.760.000,00 €	255.342,50 €
	10/04/2025	55.000,00 €	8.976,00 €	63.976,00 €	1.705.000,00 €	
	10/07/2025	55.000,00 €	8.695,50 €	63.695,50 €	1.650.000,00 €	
	10/10/2025	55.000,00 €	8.415,00 €	63.415,00 €	1.595.000,00 €	
	10/01/2026	55.000,00 €	8.134,50 €	63.134,50 €	1.540.000,00 €	250.855,00 €
	10/04/2026	55.000,00 €	7.854,00 €	62.854,00 €	1.485.000,00 €	
	10/07/2026	55.000,00 €	7.573,50 €	62.573,50 €	1.430.000,00 €	
	10/10/2026	55.000,00 €	7.293,00 €	62.293,00 €	1.375.000,00 €	
	10/01/2027	55.000,00 €	7.012,50 €	62.012,50 €	1.320.000,00 €	246.367,00 €
	10/04/2027	55.000,00 €	6.732,00 €	61.732,00 €	1.265.000,00 €	
	10/07/2027	55.000,00 €	6.451,50 €	61.451,50 €	1.210.000,00 €	
	10/10/2027	55.000,00 €	6.171,00 €	61.171,00 €	1.155.000,00 €	
	10/01/2028	55.000,00 €	5.890,50 €	60.890,50 €	1.100.000,00 €	241.879,00 €
	10/04/2028	55.000,00 €	5.610,00 €	60.610,00 €	1.045.000,00 €	
	10/07/2028	55.000,00 €	5.329,50 €	60.329,50 €	990.000,00 €	
	10/10/2028	55.000,00 €	5.049,00 €	60.049,00 €	935.000,00 €	
	10/01/2029	55.000,00 €	4.768,50 €	59.768,50 €	880.000,00 €	237.391,00 €
	10/04/2029	55.000,00 €	4.488,00 €	59.488,00 €	825.000,00 €	
	10/07/2029	55.000,00 €	4.207,50 €	59.207,50 €	770.000,00 €	
	10/10/2029	55.000,00 €	3.927,00 €	58.927,00 €	715.000,00 €	
	10/01/2030	55.000,00 €	3.646,50 €	58.646,50 €	660.000,00 €	232.903,00 €
	10/04/2030	55.000,00 €	3.366,00 €	58.366,00 €	605.000,00 €	
	10/07/2030	55.000,00 €	3.085,50 €	58.085,50 €	550.000,00 €	
	10/10/2030	55.000,00 €	2.805,00 €	57.805,00 €	495.000,00 €	
	10/01/2031	55.000,00 €	2.524,50 €	57.524,50 €	440.000,00 €	228.415,00 €
	10/04/2031	55.000,00 €	2.244,00 €	57.244,00 €	385.000,00 €	
	10/07/2031	55.000,00 €	1.963,50 €	56.963,50 €	330.000,00 €	
	10/10/2031	55.000,00 €	1.683,00 €	56.683,00 €	275.000,00 €	
	10/01/2032	55.000,00 €	1.402,50 €	56.402,50 €	220.000,00 €	223.927,00 €
	10/04/2032	55.000,00 €	1.122,00 €	56.122,00 €	165.000,00 €	
	10/07/2032	55.000,00 €	841,50 €	55.841,50 €	110.000,00 €	
	10/10/2032	55.000,00 €	561,00 €	55.561,00 €	55.000,00 €	
	10/01/2033	55.000,00 €	281,00 €	55.281,00 €	- €	55.281,00 €

La Sociedad ha pagado los intereses financieros de las cuotas de los ejercicios 2021 y 2022.

9.4 Correcciones por deterioro del valor originados por el riesgo del crédito:

El detalle de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	2022	2021
A 1 de enero	33.921,33	39.478,40
Provisión por deterioro de valor	0,00	0,00
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	27.337,38	24.003,79
Importes no utilizados revertidos	(19.959,09)	(29.560,86)
A 31 de diciembre	41.299,62	33.921,33

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” en la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto del descuento se ha incluido dentro de los gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El resto de las cuentas incluidas en “Préstamos y cuentas a cobrar” no han sufrido deterioro del valor.

9.5 Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio se han producido impagos del principal de algunos de los préstamos concedidos a la Sociedad. (Véase Nota 9.3)

9.6 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, la ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, mostrando por separado las ganancias y las pérdidas surgidas de la baja de dichos activos financieros. Esta información incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

Categorías Activos	Ingresos financieros *	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021



CLASE 8.^a



000526785



Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.473,95	8.414,71
TOTAL por Activos Financieros	10.473,95	8.414,71
Gastos financieros *		
Categorías Pasivos	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Débitos y partidas a pagar	-122.813,27	-93.932,10
TOTAL por Pasivos Financieros	-122.813,27	-93.932,10
RESULTADO FINANCIERO	-112.339,32	-85.517,39

* Tanto los gastos como los ingresos financieros se han calculado utilizando el tipo de interés nominal, el cual no varía significativamente del tipo de interés efectivo de cada una de las operaciones

9.7 Otra información

a) Valor razonable

No se ha revelado el valor razonable de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo, ya que su valor en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla en la **Nota 23**.

c) Otro tipo de información:

- Las deudas con garantía real son las detalladas en la Nota 9.3 de esta memoria
- La Sociedad no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
- La Sociedad no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.

- La Sociedad no posee pólizas de crédito.
- No existen deudas por efectos descontados.

9.8 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por los Administradores. Los Administradores proporcionan políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes.

Durante el ejercicio no se excedieron los límites de crédito y la dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

El control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por el Consejo. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

La Sociedad considera que la probabilidad de que ocurran pérdidas importantes debido a la concentración de riesgo de crédito es remota. Adicionalmente, el riesgo de crédito con los clientes está minimizado por el hecho de que la mayoría de los clientes de la sociedad son empresas con alta calidad crediticia.

b) Riesgo de liquidez



CLASE 8.^a



000526786



Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	2023	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras			
Otros activos financieros	1.125.433,30	91.582,19	1.217.015,49
Anticipos a proveedores	910,00		910,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			0,00
Cientes, empresas del grupo y asociadas	23.629,45		23.629,45
TOTAL	1.149.972,75	91.582,19	1.241.554,94

La sociedad aprobó un conjunto de medidas para afrontar el riesgo a corto plazo y a medio plazo, todas ellas recogidas en el Plan de Viabilidad 21-25 aprobado por el consejo de administración de la sociedad en sesión celebrada en 17 de junio de 2021.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Más de 5	TOTAL
Deudas								
Deudas con entidades de crédito	99.557,15	100.959,92	102.382,47	103.825,06	105.287,97	106.771,50	12.434,90	631.218,96
Otros pasivos financieros (Prestamos)	725.612,71	804.085,63	750.679,50	422.029,59	313.000,00	313.000,00	1.214.000,00	4.542.407,43
Otros pasivos financieros (Fianzas)	13.140,00						210.493,11	223.633,11
Otros pasivos financieros (Intereses Prestamos)	3.625,71							3.625,71
Deudas con emp.grupo y asociadas	1.697.706,89						53.693,93	1.751.400,82
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								0,00
Proveedores	45.402,94							45.402,94
Proveedores, empresas del grupo y asociadas								0,00
Acreedores varios	3.294,84							3.294,84
Personal								0,00
TOTAL	2.588.340,24	905.045,55	853.061,97	525.854,65	418.287,97	419.771,50	1.490.621,94	7.200.983,81

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio: La Sociedad opera principalmente en el ámbito nacional y, por tanto, el riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas no es significativo.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable:

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los créditos concedidos a empresas del Grupo y de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos y los créditos concedidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Sociedad consiste en mantener sus recursos ajenos y sus créditos a empresas del Grupo en instrumentos con tipo de interés variable.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Es política de la Sociedad mantener un nivel de financiación que cubra las necesidades operativas de la Sociedad.

9.9 Fondos propios:

El capital escriturado asciende a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 a **5.547.000,00 euros** y se compone de 55.470 participaciones sociales iguales de 100,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Sociedad tiene las siguientes reservas:

	2022	2021
Legal y estatutarias:	648.168,62	648.168,62
-Reserva legal	648.168,62	648.168,62
Otras reservas:	894.372,34	1.039.306,99
-Reservas voluntarias	894.372,34	1.039.306,99

La disponibilidad de estas reservas es la siguiente:

- a) **Reserva legal:** La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que la Sociedad debe dotar un 10% del beneficio para reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social.



CLASE 8.^a



000526787



b) **Reservas voluntarias:** Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

Al cierre del ejercicio 2022, las sociedades que tienen un porcentaje de participación superior al 10% en la compañía son:

Sociedad	Nº Acciones	% Participación
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (SOPREA)	33.254	59,95%
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	22.216	40,05%

No se han repartido dividendos en los cinco últimos ejercicios.

La Sociedad no tiene opciones ni contratos sobre sus propias acciones.

Durante este ejercicio la Sociedad no ha recibido ni subvenciones ni legados de sus socios.

Nota 10. Existencias

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2022 y al cierre del ejercicio anterior es la siguiente:

Elemento	Saldo 31-12-2022	Saldo 31-12-2021
Existencias de Terrenos parcela 68.2	1.121.700,00	1.121.700,00
Deterioro Valor parcela 68.2	-455.788,00	-455.788,00
Valor Parcela 68.2	665.912,00	665.912,00
Valor Parcela nº 3	480.670,90	480.670,90
Terrenos y solares	1.146.582,90	1.146.582,90
Anticipos a proveedores	910,00	440,00
EXISTENCIAS	1.147.492,90	1.147.022,90

Dentro del epígrafe de “Terrenos y solares” se recogen los terrenos (parcela 68.2) aportados por la “Agencia de Innovación y desarrollo de Andalucía (IDEA)”, con fecha 7 de julio de 2011, mediante ampliación de capital a través de aportación no dineraria.

En el ejercicio 2021 se realizó una valoración independiente y externa de la parcela 68.2. Tras la recepción del certificado de tasación realizado por la Sociedad “ST Sociedad de Tasación” el valor de tasación-hipotecario del inmueble asciende a 665.912 euros.

También se encuentra registrado el terreno recuperado del procedimiento civil contra Mesima Bilbao, S.A., parcela número 3, cuyo valor asciende a 480.670,90 euros.

Nota 11. Moneda Extranjera

Al cierre del ejercicio no existen activos, ni pasivos denominados en moneda extranjera. Tampoco se han efectuado durante el ejercicio transacciones en moneda distinta del euro.

No se han reconocido en el resultado del ejercicio diferencias de cambio por instrumentos financieros. Tampoco se han contabilizado diferencias de conversión en el patrimonio neto, dentro del epígrafe “diferencias de conversión”.

Nota 12. Situación fiscal

12.1 Impuesto sobre beneficios:

CLASE 8.^a

000526788



La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	253.727,74		0,00		0,00		253.727,74
Impuesto de Sociedades	84.575,92						84.575,92
Diferencias permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos no deducibles fiscalmente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias	0,00	23.423,27	0,00	0,00	0,00	0,00	(23.423,27)
- con origen en el ejercicio (1)	0,00	23.423,27	0,00	0,00	0,00	0,00	(23.423,27)
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	314.880,39		0,00		0,00		314.880,39

La diferencia temporaria del ejercicio 2022, por importe de 23.423,27 euros, corresponde a limitación de la amortización fiscal.

Ejercicio 2021	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(208.020,09)		0,00		0,00		(208.020,09)
Impuesto de Sociedades	(69.340,03)						(69.340,03)
Diferencias permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos no deducibles fiscalmente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias	0,00	23.423,27	0,00	0,00	0,00	0,00	(23.423,27)
- con origen en el ejercicio	0,00	23.423,27	0,00	0,00	0,00	0,00	(23.423,27)
- con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(300.783,39)		0,00		0,00		(300.783,39)

La diferencia temporaria del ejercicio 2021, por importe de 23.423,27 euros, corresponde a limitación de la amortización fiscal.

La sociedad ha formado parte del grupo de consolidación fiscal número 263/17, del que es matriz la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 4 de marzo de 2020, la matriz le ha notificado que ha solicitado ante la Agencia Tributaria la baja de dicho grupo consolidado con efectos 1 de enero de 2020. Por tanto, a partir del ejercicio 2020 la sociedad no tributa en régimen de consolidación fiscal.

El ejercicio 2019 es el último en que la sociedad ha tributado en régimen de consolidación fiscal, y siguiendo un criterio de prudencia, los Administradores en el ejercicio 2019 decidieron no activar el crédito fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas que se generarían en el ejercicio, dado que a la fecha de formulación de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2019 no disponían de información suficiente acerca del cierre del resto de entidades del grupo que le permita valorar la probabilidad de que las bases generadas sean aprovechadas total o parcialmente por el grupo en dicho ejercicio 2019.

La conciliación del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios con el resultado de aplicar el tipo de gravamen al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	A 31/12/22	A 31/12/21
Total ingresos en cuenta de pérdidas y ganancias	1.731.902,67	1.346.177,92
Total gastos en cuenta de pérdidas y ganancias	(1.393.599,01)	(1.623.538,04)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	338.303,66	(277.360,12)
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Resultado contable ajustado	338.303,66	(277.360,12)
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota bruta	84.575,92	(69.340,03)
Impuesto de Sociedades		
Diferencias temporarias	(5.855,82)	(5.855,82)
- con origen en el ejercicio	(5.855,82)	(5.855,82)
Cuota íntegra	78.720,10	(75.195,85)
Deducciones sobre la cuota íntegra	5.855,82	5.855,82
Deducciones sobre la cuota íntegra	(84.575,92)	
Cuota líquida	(0,00)	(69.340,03)
Impuesto Corriente	84.575,92	
Impuesto Diferido		(69.340,03)
Impuesto Sobre Beneficios	84.575,92	(69.340,03)

El detalle del desglose del gasto por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

CLASE 8.^a

000526789


Aeropolis

PARQUE TECNOLÓGICO AEROSPAIAL DE ANDALUCÍA

	A 31/12/22		A 31/12/21	
Impuesto sobre beneficios imputado a pérdidas y ganancias	Operaciones continuadas	Operaciones interrumpidas	Operaciones continuadas	Operaciones interrumpidas
Impuesto corriente:	84.575,92	0,00	0,00	0,00
Impuesto diferido:	0,00	0,00	(69.340,03)	0,00
- Variación impuesto diferido de activo:	0,00	0,00	(69.340,03)	0,00
<i>Por diferencias temporarias</i>	0,00	0,00	(69.340,03)	0,00
<i>Por crédito impositivo por bases imponibles negativas</i>	84.575,92	0,00	0,00	0,00
<i>Por otros créditos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
- Variación impuesto diferido de pasivo:	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Por diferencias temporarias</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	84.575,92	0,00	(69.340,03)	0,00
	A 31/12/22		A 31/12/21	
Impuesto imputado a patrimonio neto				
TOTAL	0,00		0,00	
TOTAL GASTO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	84.575,92		(69.340,03)	

Los únicos activos por impuestos diferidos contabilizados han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos contabilizados	Año	A 31/12/22	A 31/12/21	Plazo de aplicación
Derechos, deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	2015	8.666,62	8.666,62	10 años
	2014	0,00	43.424,57	
	2015	22.251,58	57.547,11	
Bases imponibles negativas pendientes de compensar	2016	79.227,25	79.227,25	
	2020	5.759,30	5.759,30	
	2021	75.195,85	75.195,85	
Limitación amortización fiscal	2013-2014	17.567,44	23.423,26	10 años
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		208.668,04	293.243,96	

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

La Sociedad no ha efectuado inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos que hayan dado lugar a diferencias temporarias imponibles no registradas en balance como pasivos por impuestos diferidos.

No hay diferencias permanentes existentes en el ejercicio actual ni en el anterior.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2022, la compañía tenía abiertos a inspección todos los impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos.

La compañía considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales en su conjunto.

12.2 Conceptos impositivos varios:

	Corriente		Diferido	
	2022	2021	2022	2021
Activos				
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	208.668,04	293.243,96
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00
H.P. deudor por I.V.A.	10.627,32	11.516,73	0,00	0,00
Total saldos deudores	10.627,32	11.516,73	208.668,04	293.243,96
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	2.935.829,85	3.012.064,43
Impuesto sobre el valor añadido y similares	141,48	17.714,80	0,00	0,00
Seguridad Social	616,58	454,01	0,00	0,00
Retenciones	6.063,40	5.133,60	0,00	0,00
Total saldos acreedores	6.821,46	23.302,41	2.935.829,85	3.012.064,43

Nota 13. Ingresos y gastos

El desglose total de los resultados de explotación incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:



CLASE 8.^a



000526790



Descripción	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Ventas		0,00
Prestaciones de servicios	502.423,10	793.709,81
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	30.877,63	36.718,47
Gastos de personal	(163.604,21)	(158.428,89)
Servicios exteriores	(479.763,71)	(508.136,99)
Tributos	(70.158,08)	(70.577,43)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(27.337,38)	(183.159,33)
Amortización del inmovilizado	(545.625,40)	(580.422,13)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	296.524,54	296.524,54
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	893.662,69	
Otros resultados	(13.178,13)	208.751,15
Total resultado de explotación	423.821,05	(165.020,80)

El desglose de gastos de personal contabilizados como gasto durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Sueldos y salarios	(126.344,50)	(122.083,96)
Total sueldos, salarios y asimilados	(126.344,50)	(122.083,96)

Descripción	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Seguridad Social a cargo de la empresa	(37.259,71)	(36.344,93)
Total cargas sociales	(37.259,71)	(36.344,93)

El detalle de los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Gastos excepcionales	(13.178,13)	(15,23)
Ingresos excepcionales	0,00	208.766,38
Otros resultados	(13.178,13)	208.751,15

El epígrafe de ingresos excepcionales del ejercicio 2021, incluye 159.287 euros, correspondiente al cobro de la demanda de juicio ordinario por vicios constructivos, contra las entidades ACT SISTEMAS, S.L., y AYNOVA, S.A., constituidas en UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982 de 26 de mayo, y denominada abreviadamente “U.T.E. PARQUE AERONÁUTICO”.

Nota 14. Provisiones y contingencias

Al cierre del año, el detalle de las provisiones que posee la sociedad es el siguiente:

Elemento	Saldo a 31/12/2021	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo a 31/12/2022
Provisiones a largo plazo para otras responsabilidades	20.948,16	5.521,08	0,00	0,00	26.469,24
Provisiones por operaciones comerciales	159.287,55		0,00	0,00	159.287,55
Provisiones a corto plazo para otras responsabilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total provisiones corrientes	180.235,71	5.521,08	0,00	0,00	185.756,79

Elemento	Saldo a 31/12/2020	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo a 31/12/2021
Provisiones a largo plazo para otras responsabilidades	15.613,80	5.334,36	0,00	0,00	20.948,16
Provisiones por operaciones comerciales	0,00	159.287,55	0,00	0,00	159.287,55
Provisiones a corto plazo para otras responsabilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total provisiones corrientes	15.613,80	164.621,91	0,00	0,00	180.235,71

La sociedad dotó una provisión por importe de 159.287,55 euros, en el ejercicio 2021 para hacer frente a los pagos previstos para la reparación de diversas naves. A la fecha de estas cuentas anuales no se ha realizado ninguna reparación



CLASE 8.^a

000526791



000526791



Nota 15. Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la **Nota 1** de la presente memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, los Administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el balance al 31 de diciembre de 2022.

Nota 16. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no tiene comprometido con el personal ningún tipo de retribuciones post-empleo tales como pensiones, asistencia sanitaria una vez concluida la relación laboral, ni otro tipo de prestaciones por jubilación o retiro.

Nota 17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio no se han tomado acuerdos de transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Nota 18. Subvenciones, donaciones y legados

El Consejo de Administración entiende que se han cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

18.1 Subvenciones de capital no reintegrables:

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Subvención en capital

Finalidad	Entidad concesionaria	Año de concesión	Coste inversión	Importe subvención	Saldo a 31-12-2021	Imputación a rtdos.	Carga fiscal I.S. traspaso a rds.	Gastos financieros subvenc. ejercicio	Carga fiscal I.S. gastos financieros	Otros movimientos	Saldo a 31-12-2022
31/12/2022	Proyecto centro de ingeniería y diseño aeronáutico del centro de gestión - Centro de empresas	Conserjería de Innovación, Ciencia y Empresa	2008	1.722.750,00	1.722.750,00	908.942,58	(34.455,00)	8.613,75			883.101,33
	Proyecto de implantación del Centro de Ingeniería e	Ministerio de Ciencia e Innovación	2009	1.315.979,00	1.315.979,00						
			2010	5.834.182,29	5.834.182,29	6.376.663,17	(200.934,00)	50.233,50			6.225.962,67
			2011	2.896.538,91	2.896.538,91						
	Proyecto de implantación para el Aeronautic Suppliers	Ministerio de Ciencia e Innovación	2009	142.146,69	142.146,69						
			2010	2.495.402,00	2.495.402,00	1.737.864,67	(61.135,54)	15.283,89			1.692.013,02
			2011	290.959,61	290.959,61						
	Suppliers 2009 - Tipo de interés	Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología	2009	-	12.526,58	564,04		(672,62)	168,16		59,58
	Suppliers 2010 - Tipo de interés	Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología	2010	-	136.875,36	9.300,92		(7.203,93)	1.800,98	3.917,07	7.815,04
	Suppliers 2011 - Tipo de interés	Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología	2011	-	22.821,68	4.019,45		(3.991,76)	997,94		1.025,63
	Torres 2009 - Tipo de interés	Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología	2009	-	67.242,53	2.654,31		(1.769,53)	442,38		1.327,16
Total				14.697.958,50	14.937.424,65	9.040.009,13	(296.524,54)	74.131,14	(13.637,84)	3.409,46	8.811.305,41

Subvención en capital

Finalidad	Entidad concesionaria	Año de concesión	Coste inversión	Importe subvención	Saldo a 31-12-2020	Imputación a rtdos.	Carga fiscal I.S. traspaso a rds.	Gastos financieros subvenc. ejercicio	Carga fiscal I.S. gastos financieros	Otros movimientos	Saldo a 31-12-2021
31/12/2021	Proyecto centro de ingeniería y diseño aeronáutico del centro de gestión - Centro de empresas	Conserjería de Innovación, Ciencia y Empresa	2008	1.722.750,00	1.722.750,00	934.783,83	(34.455,00)	8.613,75		-	908.942,58
	Proyecto de implantación del Centro de Ingeniería e	Ministerio de Ciencia e Innovación	2009	1.315.979,00	1.315.979,00						
			2010	5.834.182,29	5.834.182,29	6.527.362,68	(200.934,00)	50.233,50		-	6.376.662,18
			2011	2.896.538,91	2.896.538,91						
	Proyecto de implantación para el Aeronautic Suppliers	Ministerio de Ciencia e Innovación	2009	142.146,69	142.146,69						
			2010	2.495.402,00	2.495.402,00	1.783.716,34	(61.135,54)	15.283,89		-	1.737.864,69
			2011	290.959,61	290.959,61						
	Suppliers 2009 - Tipo de interés	Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología	2009	-	12.526,58	1.481,71		(565,89)	141,47	- 493,26	564,04
	Suppliers 2010 - Tipo de interés	Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología	2010	-	136.875,36	19.206,35		(6.003,30)	1.500,82	- 5.402,96	9.300,91
	Suppliers 2011 - Tipo de interés	Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología	2011	-	22.821,68	6.403,32		(1.515,33)	378,83	- 1.247,38	4.019,45
	Torres 2009 - Tipo de interés	Préstamo Ministerio de Ciencia y Tecnología	2009	-	67.242,53	6.635,78		(2.359,39)	589,85	- 2.211,93	2.654,31
Total				14.697.958,50	14.937.424,65	9.279.591,00	(296.524,54)	74.131,14	(10.443,90)	2.610,98	9.040.009,13

18.2 Subvenciones de explotación:

La sociedad no ha recibido en este ejercicio 2022 ni 2021, ninguna subvención de explotación.

Nota 19. Combinaciones de negocios



CLASE 8.^a



000526792



Durante el ejercicio actual y precedente la Sociedad no ha realizado combinaciones de negocios.

Nota 20. Negocios conjuntos

En el ejercicio 2022 y 2021 la Sociedad no ha participado en negocios conjuntos.

Nota 21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Al cierre del ejercicio actual y anterior, la Sociedad no presenta en su balance “activos no corrientes mantenidos para la venta” ni “operaciones interrumpidas”.

Nota 22. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho de relevancia posterior al cierre hasta el momento de la formulación de cuentas. Para el próximo ejercicio 2023, está previsto realizar la venta de las naves 63 y 65, para lo cual ya se están realizando actuaciones comerciales.

Es de destacar que se ha producido la contratación de los informes técnicos actualizados para llevar a buen puerto la Cesión Global expuesta en el punto 2.3 “Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre” que, como ha sido expresado, no se ejecutaron durante el ejercicio 2022 a la espera de la aprobación de los estatutos de la entidad TRADE que dotaría de personalidad jurídica a la misma, decidiéndose esperar a dicha aprobación para la realización del informe y toma de decisiones sobre las participadas de la Agencia IDEA que prevé la Disposición Transitoria Primera punto séptimo de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre. A fecha de formulación de estas cuentas anuales está prevista la aprobación de los estatutos en el primer semestre el ejercicio 2023 lo que permitiría la toma de decisiones y ejecución de las operaciones comentadas.

No se ha producido ningún otro hecho de relevancia posterior al cierre.

Nota 23. Operaciones con partes vinculadas

A continuación, se detallan las operaciones relevantes con las partes vinculadas:

Sociedad	Domicilio	CNAE / Actividad	% participación efectiva	Auditor
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (SOPREA)	C/ Leonardo da Vinci, 17ª	74.84: Otras actividades empresariales	59,95%	BS Audit
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	C/ Leonardo da Vinci, 17ª	991: Prestación de servicios por sociedades de desarrollo industrial regional	40,05%	EY
TOTALES			100,00%	

23.1 Bienes y servicios:

Los bienes y servicios habituales del tráfico de la empresa se adquieren/prestan a partes vinculadas a precio y en condiciones normales de mercado.

El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante este ejercicio y el anterior son las siguientes:

a) Prestación y Recepción de Servicios

	Prestación de Servicios		Recepción de Servicios	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	0,00	0,00	53.693,93	53.693,93
TOTALES	0,00	0,00	53.693,93	53.693,93

En el marco del Convenio de Colaboración relativo al Centro de Tecnología Aeroespacial Avanzada (CATEC), la sociedad transmitió a IDEA bienes por valor de 17.955.685,84 euros, IVA incluido, y una factura por usufructo 1.517.742,68 euros, IVA incluido, en el ejercicio 2010. No obstante, Aerópolis adquirió dichos bienes gestionando fondos de la beneficiaria, circunstancia que ha continuado hasta el presente ejercicio. En atención a tal circunstancia, la operación vinculada realmente realizada entre ambas partes consiste en la prestación del servicio ejecutado por Aerópolis para la creación y puesta en marcha de dicho Centro, verdadero cometido atribuido a ésta en el ámbito del Convenio de colaboración suscrito por las partes según convenio de colaboración de 16 de enero de 2008. (Ver Nota 6)

Todas estas relaciones han supuesto unos resultados idénticos a los que se habrían dado en caso de haberse realizado con partes no vinculadas y en atención a la normativa que resulta de aplicación en el



CLASE 8.^a



000526793



sector de actuación de ambas entidades, estableciéndose que las funciones y riesgos para cada una de las partes en el desarrollo de las mismas se haga conforme a la dinámica habitual existente en el mercado.

b) Saldos al cierre del ejercicio 2022 y 2021

	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	23.629,45	23.629,45	0,00	0,00
TOTALES	23.629,45	23.629,45	0,00	0,00

Cuenta corriente con empresas del grupo				
	Saldo Deudor		Saldo Acreedor	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	1.125.433,50	1.021.989,31	1.514.073,64	1.514.073,64
TOTALES	1.125.433,50	1.021.989,31	1.514.073,64	1.514.073,64

Como **saldos deudores** se encuentra contabilizada parte de los bienes pendientes de entrega a la Agencia IDEA por Aerópolis, para el Centro de Tecnología Aeroespacial Avanzada (CATEC), según lo estipulado en el Convenio de colaboración suscrito con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con fecha de 16 de enero de 2008. Este acuerdo ha sido ratificado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en fecha 22 de junio de 2010. Este proyecto terminado, está pendiente de traspaso de titularidad por parte de la Agencia IDEA. En este ejercicio se han contabilizado con cargo a reservas voluntarias 103.443,99 euros, conforme a la liquidación propuesta para la liquidación de dicho convenio, enviada por la sociedad a la Agencia IDEA en octubre de 2022. Ver **Nota 6**.

Como **saldos acreedores** se encuentra la financiación mediante las transferencias de fondos recibidos de IDEA para dicho fin hasta la liquidación del Convenio.

23.2 Acuerdos de financiación:

A continuación, se detallan los acuerdos de financiación:

	Concepto	Garantía	Límite	Tipo de interés	Vencimiento	Pasivos		
						Activos	Largo Plazo	Corto Plazo
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	Préstamo Socio	Hipotecaria	930.000,00	Euribor + 1,60	03-11-29	0,00	744.000,00	69.750,00
	Usufructo							
	Centro de Empresas	Real	268.469,65	-	20-03-24	0,00	53.693,93	183.633,25
	Crédito concedido	Real	Indefinido	-	-	0,00	0,00	0,00
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (SOPREA)	Préstamo Socio	Hipotecaria	2.200.000,00	Euribor + 2,20	10-01-31	0,00	2.035.000,00	165.000,00
TOTALES						0,00	2.832.693,93	418.383,25

	Concepto	Garantía	Límite	Tipo de interés	Vencimiento	Saldo al 31-12-2021		
						Activos	Pasivos	
							Largo Plazo	Corto Plazo
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	Préstamo Socio	Hipotecaria	930.000,00	Euribor + 1,60	03-11-29	0,00	813.750,00	0,00
	Usufructo							
	Centro de Empresas	Real	268.469,65	-	20-03-24	0,00	107.387,86	118.663,59
	Crédito concedido	Real	Indefinido	-	-	40.358,55	0,00	0,00
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (SOPREA)	Préstamo Socio	Hipotecaria	2.200.000,00	Euribor + 2,20	10-01-31	0,00	2.200.000,00	0,00
TOTALES						40.358,55	3.121.137,86	118.663,59

En los cuadros anteriores podemos ver que los acuerdos de financiación que la sociedad posee con partes vinculadas son los siguientes:

- Préstamos con garantía hipotecaria suscritos con la Agencia IDEA y con SOPREA, tal y como se indican en la **Nota 9.3.**
- Deuda adquirida con la agencia IDEA como contraprestación por el usufructo temporal por 5 años del Centro de Empresas, tal y como se indica en la **Nota 7.**



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



000526794



La Sociedad ha solicitado a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, la modificación del canon aplicable al usufructo por aplicación del principio rebus sic stantibus, en base a una nueva tasación que tenga en cuenta las circunstancias actuales y que dicha variación sea ya tenida en cuenta en el canon en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y sucesivos.

Por este motivo la sociedad no ha hecho frente al pago de la cuota de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por importe de 183.633,25 euros

- Créditos a corto plazo con empresas del Grupo por el efecto impositivo del impuesto sobre sociedades consolidado.

23.3 Consejo de administración y personal de alta dirección:

a) Remuneraciones a miembros del consejo de administración y personal de alta dirección

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los miembros del consejo de administración ni el personal de alta dirección, no ha recibido remuneración alguna por parte de la entidad. Tampoco ha recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio.

Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

b) Beneficios sociales

Durante el año 2022 y 2021 los miembros del consejo de administración no han disfrutado de beneficios sociales.

c) Anticipos y créditos concedidos

En el ejercicio 2022 y 2021 los miembros del consejo de administración no han recibido anticipos o créditos concedidos por la Sociedad.

23.4 Deber de lealtad:

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el consejo de administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos

de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley habiendo efectuado en tal sentido las comunicaciones que a tal efecto prevé el apartado tercero de este artículo.

Nota 24. Otra información

24.1 Información sobre el personal:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y en el anterior, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría	Plantilla media del ejercicio		Plantilla al 31.12.2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Profesionales, técnicos y similares	1	2	1	2
Personal de servicios administrativos y similares	1	0	1	0
TOTAL	2	2	2	2

Categoría	Plantilla media del ejercicio		Plantilla al 31.12.2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Profesionales, técnicos y similares	1	2	1	2
Personal de servicios administrativos y similares	1	0	1	0
TOTAL	2	2	2	2

Al cierre del ejercicio actual y anterior, la Sociedad no tiene contratado personal con una minusvalía igual o superior al 33%.

24.2 Honorarios de auditoría:

Los honorarios devengados durante el ejercicio por AUDITEST, S.A.P., con nº R.O.A.C. S-2020, por los servicios de auditoría ascendieron a 5.430,88 euros.

Asimismo, no existen honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca AUDITEST, S.A.P por otros servicios prestados a la Sociedad, diferentes a los de auditoría.

24.3 Conjunto de sociedades sometidas a una misma unidad de decisión:



CLASE 8.^a

ANEXO 1



000526795



La Sociedad está integrada en un grupo cuya sociedad dominante es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con domicilio social en Sevilla, calle Leonardo da Vinci, nº 17 del Parque Tecnológico de la Cartuja, que formula estados financieros consolidados. Las sociedades que forman el grupo se encuentran domiciliadas en España y están sometidas a una misma unidad de decisión.

EN MILES		Causas de su pertenencia a la Unidad de Decisión	Saldos al 31-12-2021				
Nombre de la Sociedad	Actividad		Activos	Pasivos	Patrimonio neto	Cifra de negocios	Resultado del ejercicio
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U. (SOPREA)	Favorecer el desarrollo económico y social de Andalucía y mejorar su estructura productiva, superando los desequilibrios económicos sectoriales y territoriales, actuando prioritariamente sobre actividades de transformación	Están participadas por todos los socios	72.845	4.224	68.621,00	4.444	-1.184

Las Cuentas anuales de SOPREA, que detallamos son las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 (expresados en miles de euros).

EN MILES		Causas de su pertenencia a la Unidad de Decisión	Saldos al 31-12-2019				
Nombre de la Sociedad	Actividad		Activos	Pasivos	Patrimonio neto	Cifra de negocios	Resultado del ejercicio
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	Prestación de servicios por sociedades de desarrollo industrial regional	Están participadas por todos los socios	583.797,00	449.299,00	134.498,00	5.539,00	0,00

En el caso de la Agencia IDEA las últimas Cuentas anuales de las que disponemos, son las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

La agencia IDEA desde el 1 de enero de 2021 está incluida en el régimen de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía. Por este motivo, ya no le aplica el artículo 102.2 del TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (TRLGHPJA).

Por decisión de la IGJA, al estar pendientes de aprobación las CCAA 2020 de la Agencia IDEA, solo hay información de tipo presupuestario, pero no financiero.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Agencia IDEA, están integradas por la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía del ejercicio 2021.

Nota 25. Información segmentada

La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios, el cual asciende en el ejercicio 2022 a 502.423,10 euros y en el ejercicio 2021 a 793.709,81 euros, proviene de la actividad principal de la Sociedad (Notas 1 y 8).

El ámbito geográfico en el que realiza su actividad es regional.

Nota 26. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no posee en su balance derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni, por consiguiente, las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor.

Nota 27. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del I.C.A.C. de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Conforme a la resolución del I.C.A.C., para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en la partida “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance.

Se entiende por “periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

2022	2021
Días	Días



CLASE 8.^a

ANEXO 1



000526796



PARQUE TECNOLÓGICO AEROSPACIAL DE ANDALUCÍA

Periodo medio de pago a proveedores	10	18
Ratio de operaciones pagadas	10	18
Ratio de operaciones pendientes de pago	9	22
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	544.189,29	589.609,90
Total pagos pendientes	48.697,78	16.942,80